



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Diecisiete de octubre de dos mil veintitrés

Radicado	05 001 40 03 007 2023 00918 00
Decisión	INCORPORA NOTIFICACIÓN PERSONAL, NO TIENE EN CUENTA

Se incorpora constancia de envío de la notificación personal al demandado LINA MARÍA FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, a la dirección del correo electrónico visible en el archivo 08 del cuaderno principal, con resultado efectivo, advirtiéndole que no será tenida en cuenta por cuanto la fecha informada del auto que libró mandamiento de pago no corresponde a la realidad.

NOTIFÍQUESEⁱ

S.V

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 167** hoy **18 de octubre de 2023** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2908872d88daf8911de1fb2f603fa952487dcf8a3f4cebbb84f0332dc498e235**

Documento generado en 17/10/2023 01:20:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>